

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°183.-

DALCAHUE, 02 de marzo del 2020. –

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **02.03.2020** hasta el día **31.03.2020**. Los siguientes funcionarios

1. **DOÑA ROXANA CÁRCAMO CALISTO, DIRECTIVO GRADO 7° DE LA E.M.S:** Ejecución y seguimiento del presupuesto municipal 2020. Confección de las modificaciones y suplementaciones presupuestarias. Recopilar los antecedentes para la confección de las declaraciones juradas 1887 y 1879. Elaboración de los estados financieros año 2019. Recopilar antecedentes para la cuenta pública año 2019. **La cantidad de horas es de 30 horas.**
2. **DOÑA DANITZA SOTO SOTO, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S:** Archivar permisos de circulación y patentes municipales, modificaciones presupuestarias, inventario. **Se cancelarán 25 horas.**
3. **DOÑA SANDRA LETICIA ALVARADO VARGAS, ADMINISTRATIVO GRADO 15° DE LA E.M.S:** Realizar labores de apoyo en Departamento de Rentas y Patentes Municipales y PCV. **Se cancelarán 25 horas.**
4. **DOÑA URZULA ULLOA BAHAMONDE, TÉCNICO GRADO 13° DE LA E.M.S:** Realizar apoyo en Oficina Tesorería y subrogancia de la misma. **Se cancelarán 25 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargará el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerará en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.